Tres Isapres subirán hasta al tope máximo sus alzas en los planes bases… Se mantienen críticas a la medida

El superintendente de salud, Víctor Torres, dio a conocer los resultados del proceso de verificación que revisó las alzas presentadas por las Isapres en sus planes bases para 2024.

De acuerdo al Índice de Costos de Salud (ICSA), se fijó como tope máximo a este incremento un 7,4% dentro del plan base. De las diez entidades privadas de salud existentes, nueve anunciaron alzas, en tanto tres de ellas -las Isapres Nueva Más Vida, Consalud y Cruz Blanca- informaron aumentos iguales al porcentaje máximo.

A diferencia de otros años, el gobierno propuso anticipar el proceso de alza a marzo, todo en el marco de la tramitación de la ley corta de Isapres que busca aplicar los fallos de la Corte Suprema, dictados tras las cuantiosas denuncias de cobros excesivos e injustificados por estas figuras privadas de salud.

Al respecto, el superintendente señaló que el ICSA viene a poner un tope al aumento en los cobros que cada Isapre presentó:

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/02/alza-isapres-cuna-1.mp3

Por otra parte, Víctor Torres notificó que tras la verificación realizada se halló un promedio de 4,4% en el alza que presentaron las Isapres -menor al 7, 4% estipulado-, y un 0.045 % en la prima de menores de 2 años, donde un 10% de los beneficiarios no estarán afectos a los cobros, sostuvo.

En el caso de Banmédica, Vida Tres y Colmena son las Isapres que presentaron mayores alzas a las calculadas por Superintendencia, donde la primera informó un aumento de 2,3 %, la segunda un 2,9% y la tercera de un 2,6%; frente al 0,6%, 2,5% y un 2,4% que respectivamente tasó la entidad pública.

Por otra parte, Víctor Torres precisó que acorde a las cifras comparadas no se trata de la mayor alza desde que existe el indicador. También aclaró que es aplicable sólo para el precio base, y no para el precio pactado.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/02/alza-isapres-cuna-2.mp3

Por otro lado, el superintendente de salud, observó que en diciembre del 2023 se generó una rebaja a propósito del fallo que abordó el cobro GES. Sin embargo, Torres no descartó que este aumento pueda afectar a algunas familias, las cuales terminen decidiendo desertar del sistema privado. Tal situación, agregó, se podría manejar a partir de la cobertura complementaria de Fonasa que contiene la ley corta.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/02/alza-isapres-cuna-3.mp3

Por su parte, desde el parlamento y las organizaciones de trabajadores de la salud, han mantenido sus críticas a la medida. En el caso de la Presidenta de la Fenats y vicepresidenta de la Mujer e Igualdad de Género de la CUT, Karen Palma, reiteró la posición de los gremios sobre que el alza obliga a los usuarios a salvar a la entidades privadas de salud.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/02/alza-isapres-cuna-4.mp3

Desde el Congreso, el Senador Juan Luis Castro y Presidente de la Comisión de Salud, llamó a que las personas revisen sus planes y apelen dentro de los canales internos y estatales,

pues, indicó, no puede darse una tendencia alcista.